PROSPECTO

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO O SEDE SOCIAL DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA LIBERACIÓN DE LOS LOTES, EN CASO DE QUE SEAN DIFERENTES

Titular de la autorización de comercialización:
Merck Sharp & Dohme Animal Health, S.L.
Polígono Industrial El Montalvo I
C/ Zeppelin, nº 6, parcela 38
37008 Carbajosa de la Sagrada
Salamanca

Fabricante que libera el lote:
Intervet Productions S.A.
Rue de Lyons
FR - 27460 Igoville
Francia

2. DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO

PANACUR PASTA ORAL 187,5 mg/g PARA PERROS Y GATOS
Fenbendazol

3. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA(S) SUSTANCIA(S) ACTIVA(S) Y OTRA(S) SUSTANCIA(S)

1 g de pasta oral contiene:
Sustancia activa:
Fenbendazol 187,5 mg

Excipientes:
p-hidroxibenzoato de metilo (E 218) 1,7 mg
p-hidroxibenzoato de propilo (E 216) 0,16 mg

Panacur Pasta Oral 187,5 mg/g para perros y gatos es una pasta homogénea, sin grumos, untable, entre blanca y gris clara.

4. INDICACIONES DE USO

Para el tratamiento de infestaciones con nematodos gastrointestinales en gatitos y gatos adultos y en cachorros y perros adultos. En perros además como ayuda en el control del protozoo *Giardia*.

Gatitos y gatos adultos:
Infestaciones por los siguientes nematodos gastrointestinales:
Toxocara cati (formas adultas)
Ancylostoma tubaeforme (formas adultas e inmaduras)

Cachorros y perros adultos:
Infestaciones por los siguientes parásitos gastrointestinales:
Toxocara canis (formas adultas)

Ancylostoma caninum (formas adultas)
Uncinaria stenocephala (formas adultas e inmaduras)
y *Giardia spp.*

5. CONTRAINDICACIONES

No utilizar en perras gestantes hasta el día 39 de gestación.
No utilizar en gatas gestantes.

6. REACCIONES ADVERSAS

Los animales tratados pueden presentar ocasionalmente vómitos o diarrea moderada relacionados con la desparasitación.

Si observa cualquier efecto de gravedad o no mencionado en este prospecto, le rogamos informe del mismo a su veterinario.

7. ESPECIES DE DESTINO

Perros, gatos.

8. POSOLOGÍA PARA CADA ESPECIE, MODO Y VÍA(S) DE ADMINISTRACIÓN

Cada jeringa contiene 4,8 g de pasta, equivalente a 900 mg de fenbendazol. El émbolo tiene 18 graduaciones; cada unidad corresponde a 50 mg de fenbendazol. El número de unidades deseadas se selecciona girando un anillo en el émbolo.

Panacur Pasta Oral es adecuado para el uso en mascotas con un peso de hasta 6 kg, independientemente de la edad del animal. Si el peso de un animal es superior a 6 kg, es necesario utilizar más de una jeringa.

Gatos adultos:
La dosis es de 75 mg de fenbendazol/kg de peso y día durante dos días consecutivos.

Una dosis diaria para 2 kg de peso corresponde a 3 graduaciones en el émbolo. El régimen posológico resultante es:

hasta 2 kg de peso.	3 graduaciones de la jeringa diariamente durante 2 días
2,1 a 4 kg de peso	6 graduaciones de la jeringa diariamente durante 2 días
4,1 a 6 kg de peso	9 graduaciones de la jeringa diariamente durante 2 días
etc.	

Debe determinarse el peso del animal tratado lo más exactamente posible con el propósito de calcular la dosis requerida.

Gatitos, cachorros y perros adultos:
La dosis es de 50 mg de fenbendazol/kg de peso y día durante tres días consecutivos.

Una dosis diaria para un 1 kg de peso corresponde con 1 graduación del émbolo. El régimen posológico resultante es:

Hasta 0,9 kg de peso 1 graduación de la jeringa diariamente durante 3 días
1.0 a 2 kg de peso 2 graduaciones de la jeringa diariamente durante 3 días
2.1 a 3 kg de peso 3 graduaciones de la jeringa diariamente durante 3 días
3.1 a 4 kg de peso 4 graduaciones de la jeringa diariamente durante 3 días
4.1 a 5 kg de peso 5 graduaciones de la jeringa diariamente durante 3 días
5.1 a 6 kg de peso 6 graduaciones de la jeringa diariamente durante 3 días
etc.

Especialmente en condiciones de alto desafío, la eliminación de *Ancylostoma tubaeforme* en gatos adultos, de *Giardia spp*. en perros y de ascáridos especialmente en cachorros y gatitos puede ser incompleta en animales de forma individual por lo que persiste un riesgo potencial de infestación en humanos. Se debe llevar a cabo un nuevo examen y en base a los resultados dar un nuevo tratamiento si es necesario de acuerdo con el criterio del veterinario.

9. INSTRUCCIONES PARA UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN

Panacur Pasta Oral debe administrarse directamente en la boca después de comer extrayendo la pasta desde la jeringa a la base de la lengua.
Alternativamente, la pasta puede también mezclarse con el alimento.

10. TIEMPO DE ESPERA

No procede.

11. PRECAUCIONES ESPECIALES DE CONSERVACIÓN

Mantener fuera del alcance y la vista de los niños.

No conservar a temperatura superior a 25°C

Período de validez después de abierto el envase: 28 días

12. ADVERTENCIA(S) ESPECIAL(ES)

Evitar el contacto directo con la piel en la medida de lo posible.
Lavar las manos después del uso.
Las personas con hipersensibilidad conocida a la sustancia activa o alguno de los excipientes deben evitar todo contacto con el medicamento veterinario.

Puede desarrollarse resistencia parasitaria a cualquier clase particular de antihelmínticos después del uso frecuente, repetido de un antihelmíntico de esa clase.

No utilizar en perras gestantes hasta el día 39 de gestación.
Panacur Pasta Oral puede utilizarse para el tratamiento de perras gestantes en el último tercio de gestación. Sin embargo, como los efectos teratogénicos producidos por el metabolito del

fenbendazol, oxfenbendazol, no pueden descartarse completamente, utilizar únicamente de acuerdo con la evaluación riesgo/beneficio por parte del veterinario.
No utilizar en gatas gestantes.
Puede utilizarse en perras y gatas en lactación.

Tras un tratamiento con una dosis triple a la recomendada o una duración triple a la propuesta en perros, se observó una inducción transitoria de hiperplasia linfoide de la mucosa gástrica. Estos hallazgos no tienen importancia clínica.
En gatos no se han observado efectos adversos relacionados con el tratamiento después de que fuesen sobredosificados con el mismo esquema posológico.

13. PRECAUCIONES ESPECIALES PARA LA ELIMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO NO UTILIZADO O, EN SU CASO, LOS RESIDUOS DERIVADOS DE SU USO

Los medicamentos no deben ser eliminados vertiéndolos en aguas residuales o mediante los vertidos domésticos.
Pregunte a su veterinario cómo debe deshacerse de los medicamentos que ya no necesita. Estas medidas están destinadas a proteger el medio ambiente.

14. FECHA EN QUE FUE APROBADO EL PROSPECTO POR ÚLTIMA VEZ

Diciembre 2013

15. INFORMACIÓN ADICIONAL

Formatos:
Caja con una o diez jeringas.
Es posible que no se comercialicen todos los formatos.

Reg. nº: 1624 ESP